

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Segun las últimas noticias recibidas en esta el 20, continuaba progresando la mejoría de Su Ema.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Seccion 1.ª—Circular.

Habiéndose suscitado en algunos casos la duda de si puede ó no ser electo vicario capitular en sede vacante un prebendado que no reuna los requisitos prevenidos por derecho canónico y civil para los provisos vicarios generales; S. M. la Reina (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por la estinguida Cámara eclesiástica y por la del Real Patronato, se ha servido declarar que para uno ú otro cargo deben elegirse personas que, á mas de su moralidad y adhesion á las instituciones vigentes, reunan las circunstancias que el derecho canónico y civil ordenan, y entre ellas las de ser doctores ó licenciados en derecho canónico ó civil y abogados de los tribunales nacionales, á no ser que hayan ejercido ya jurisdiccion, en cuyo caso no necesitan ser abogados, pudien-

do la eleccion recaer en personas dentro ó fuera del cabildo.

De Real órden lo digo á V... para los efectos consiguientes. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 15 de febrero de 1855.—Aguirre.—Señor obispo de....

Real órden.

Estando prevenido por repetidas reales disposiciones que no se dé curso á solicitud alguna de eclesiásticos que no venga por conducto y con el informe del respectivo diocesano, son varios los que, no solo faltan á este requisito, sino que además entablan sus reclamaciones por medio de personas que se dicen ser encargados suyos. La naturaleza especial de los cargos eclesiásticos hace indispensable que se adopten los medios oportunos para que conste la voluntad del que pide, y el juicio que sobre la pretension haya formado su diocesano. Para conseguirlo, S. M. la reina (Q. D. G.), se ha servido mandar que no se dé curso, bajo ningun pretexto, en este ministerio á solicitudes de eclesiásticos que no estén firmadas por los inte-

resados, y no vengan por conducto y con informe de su respectivo diocesano.

De real orden lo digo á V... para los efectos consiguientes. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 19 de febrero de 1855.—Aguirre.

Por reales decretos de 24 y 26 de enero de 1855, S. M. la reina (Q. D. G.), se ha dignado nombrar:

Para la dignidad de maestrescuela de la santa Iglesia catedral de Palencia, vacante por defuncion de don Domingo Ruesgas, al doctor don Rafael Antonio Viejo y Palacios, provisor y vicario general del obispado de Calahorra, y canónigo electo de la santa iglesia de Pamplona.

Para la dignidad de arcipreste de la santa iglesia catedral de Astorga, vacante por fallecimiento de don Magin Oller, al doctor don Antonio Lopez Quiroga, auditor honorario del Tribunal de la Rota, y teniente vicario eclesiástico de esta corte.

Para la dignidad de arcediano de la santa iglesia catedral de Mondoñedo, vacante por renuncia del electo don Clemente Alonso Cordero, al doctor don Juan María de Ruek y Millares, cura párroco prebendado de la catedral de Orihuela, fiscal general que ha sido de esta diócesis, y secretario de gobierno de la misma.

Para una canongia de gracia de la santa iglesia metropolitana de Valencia, vacante por fallecimiento de don Pedro Aris, á don Francisco de Castro y Laplana, cura párroco de Olvera, de término:

Para otra de la santa iglesia catedral de Salamanca, vacante por defuncion de don Manuel Mayo, al licenciado don Gerónimo Torres y Casanova, fiscal general eclesiástico de la diócesis de Cartagena.

Para otra de la de Oviedo, vacante por fallecimiento de don Manuel Flores Valdés, á don Pedro Mir Diez de los Rios, cura propio de santa Maria la Mayor de Antequera, de término.

Para otra de la de Sigüenza, vacante por defuncion de don Manuel Perdiguero á don Francisco Lorente, canónigo de la de Vich.

Para una canongia de gracia de la colegiata de Ciudad-Rodrigo, vacante por fallecimiento de don Tomás Quirós, á don José Atauri y Mercoleta, capellan del hospital de Vitoria.

Para otra de la colegiata de Logroño, vacante por defuncion de don Bernardo Marañon, á don José Carmen Bermeo, beneficiado de las iglesias unidas de Miranda de Ebro, y que por bastantes años ha ejercido la cura de almas.

Para otra de la de Centa, vacante por fallecimiento de don Nicolás Sanchez Gomez, á don Ramon Ruiz, que ha ejercido la cura de almas en varias parroquias, y ha sido vicario eclesiástico de la Carolina.

—Asimismo por reales órdenes de 26 de enero se ha servido nombrar:

Para un beneficio de la santa iglesia catedral de Barcelona, vacante por fallecimiento de don José Blanch y Mingueña, á don Eugenio María de Baracearte presbitero y abogado de los tribunales nacionales.

Para otro de la misma iglesia, vacante por defuncion de don Gaspar Torrella, á don Miguel Aparicio y Zubeldia, esclaustrado, clérigo de menores y bachiller en sagrada teología.

Para otro de la santa iglesia catedral de Jaca, vacante por no haberse presentado á servirlo don Francisco Martinez, á don Gabino de Fuentes y Lopez, beneficiado de la parroquial de Valgañon.

Para otro de la de Lugo, vacante por defuncion de don Manuel Boan, á don Ramon Aguilar, cura párroco de Cabezon de la Sierra; en la diócesis de Osma.

Para otro de la de Teruel, vacante por fallecimiento de don Luis Calpe, á don José María Royo y Pascual, beneficiado de la iglesia parroquial de Camanillas y bachiller en jurisprudencia.

Para otro de la de Urgel, vacante por no haberse presentado á tomar posesion don Ramon Blanch, á don José Rubla y Navascués, clérigo de prima tonsura y abogado de los tribunales nacionales.

Para otro de la de Zamora, vacante por defuncion de don Rafael Martin, á don Leonardo Severo Perez Andrés, subdiácono y bachiller en filosofía.

Y para otro de la de Murcia, vacante por no haberse presentado á tomar posesion don Manuel Guerrero Castillo, á don Juan José Noguera, subdiácono, en atencion á los servicios prestados durante la última epidemia.

LITURGIA.

Tercera série.

(Continuacion del artículo 6.º, sobre los oficios del Viernes Santo.)

§ IV.

De lo restante del oficio y misa de este dia.

Habiendo incensado el preste al Señor se levanta, se llega al altar y hace allí genuflexion. Inmediatamente desata la cinta con que estaba atado el vélo del cáliz, quita de este el vélo, la patena y la hijuela que estaban sobre él. Sobre el corporal pone la patena en medio y la hijuela á un lado: toma el cáliz, saca de él la sagrada Hostia, sin tocarla si puede ser, y la coloca sobre la patena. Deja el cáliz en su lugar, y tomando la patena con ambas manos coloca la Hostia sobre el corporal sin decir nada y sin hacer ninguna cruz al dejarla en el corporal, y pone la patena á un lado como en otras Misas, no debajo, sino encima del corporal (1). Puesta ya la Hostia sobre el corporal, hace el preste genuflexion: toma el cáliz y se retira un poco al lado de la Epístola, y sin purificar el cáliz lo tiene con la mano izquierda, y con la derecha echa un poco de vino en él y otro poco de agua con la cucharita sin bendecirla ni decir nada. Tampoco ahora se purifica el cáliz ni se ofrece, sino que sin decir ni hacer ninguna cruz se pone sobre el corporal detras de la Hostia como en otras Misas. Mas antes de colocarlo en medio del altar, se vuelve el preste al medio de éste, hace ge-

(1) Si por estar muy metida y prieta la Hostia en el cáliz no saliese del cáliz naturalmente, y por este motivo fuese necesario tocarla con los dedos, se purificará estos el celebrante en un vaso de agua, y esta se echará despues en la piscina.

nuflexion, coloca el cáliz del modo dicho y lo cubre con la hijuela. Sin apartarse de allí pone incienso en el turíbulo sin bendicion ni ósculos acostumbrados. Toma el celebrante el incensario, hace genuflexion é inciensa la oblata como en otras Misas diciendo: *Incensum istud etc.* En acabando de incensar el preste la oblata, hace genuflexion é inciensa tambien hoy la Cruz (aunque esté el Santísimo presente) diciendo la oracion *Dirigatur Domine etc.*, y repetida la genuflexion, prosigue la incensacion del altar del modo acostumbrado, haciendo genuflexion siempre que pase por el medio. Acabada la incensacion da el incensario al turiferario diciendo al mismo tiempo: *Accendat in nobis etc.*, pero no se incensará al preste: éste tendrá gran cuidado de no volver las espaldas al Señor cuando entregue el turíbulo; para esto y para lavarse los dedos se retira un poco al lado de la Epístola fuera del altar vuelta la cara al pueblo, y allí se lava los dedos sin decir nada. Lavados y enjugados los dedos, se vuelve al medio del altar, hace allí genuflexion, se levanta, y juntas las manos sobre el altar é inclinado con inclinacion media, dice en voz baja, pero inteligible: *In spiritu humiliatis etc.* En acabando esta oracion, besa el altar el celebrante, hace genuflexion, y vuelto un poco hácia el pueblo, retirándose para esto al lado del Evangelio, dice: *Orate fratres etc.* y se vuelve por el mismo lado al medio del altar sin perfeccionar el círculo, y al llegar al medio hace otra vez genuflexion. Hoy no se responde: *Suscipiat Dominus etc.* El celebrante juntas las manos delante del pecho en tono de prefacio ferial canta: *Oremus: Præceptis salutaribus etc.* y cuando diga *Pater noster* estenderá las manos. Los asistentes responden *Sed libera nos à malo*. El celebrante dice en secreto *Amen*, y siguiendo siempre con las manos estendidas, canta en tono de

oracion ferial: *Libera nos etc.* á la que se responderá por los acólitos ó cantores *Amen*. El celebrante hace genuflexion, se levanta, descubre el cáliz, pone la patena debajo de la Hostia, ó pone la Hostia en la patena. Luego toma con la mano izquierda la patena levantándola algo sobre el corporal. Con la derecha toma la Hostia y la eleva perpendicularmente y con devota pausa, cuanto sea necesario para que todos puedan verla y adorarla (1). Luego el celebrante baja la Hostia y la pone sobre la copa del cáliz ya descubierto, dejando la patena sobre el corporal. Con ambas manos divide la Hostia en tres partes como en las demas Misas, y sin decir nada. Las dos partes mayores las coloca sobre la patena, y la última y mas pequeña la deja caer en el cáliz sin hacer ningun signo ni decir nada, pero entrega los dedos sobre él. Cubre despues el cáliz con la hijuela, hace genuflexion y se levanta, y con las manos juntas puestas sobre el altar é inclinado, dice en secreto: *Perceptio corporis etc.* omitiendo las otras dos oraciones. Vuelve á hacer genuflexion y toma la sagrada Hostia con la patena del mismo modo que en otras Misas, diciendo al mismo tiempo: *Panem caelestem etc.*, y tres veces dirá: *Domine non sum dignus etc.*, hiriéndose el pecho tres veces segun es de costumbre. Luego se signa con la sagrada Hostia, diciendo al mismo tiempo: *Corpus Domini nostri etc.*, y comulga sumiendo la Hostia (2). Recogido algun tanto en piadosa meditacion, descubre despues el cáliz y hace genuflexion. Se levanta, recoge como en otras misas los fragmentos ó partícu-

(1) En el interin alguno de los asistentes dará algunos golpes con las tabletas ó matraca para llamar la atencion de los fieles.

(2) Si por algun incidente el celebrante no pudiere comulgar, se reserva la sagrada Hostia en el sagrario, para sumirla en la misa del dia siguiente. (S. R. C. 1825.)

las que hayan podido caer en el corporal con la patena, la purifica sobre el cáliz, toma éste con la mano derecha, y sin decir nada ni signarse con él toma con toda reverencia la partícula de la Hostia y el vino que hay en el cáliz, teniendo con la mano izquierda la patena-bajo de la barba. Omite el celebrante la purificación del cáliz con vino; pero purifica los dedos como en otras misas con vino y agua sobre el cáliz sin decir nada. A este tiempo se levantan los circunstantes y se apagan las luces. Sumida la ablucion por el celebrante, enjuga el cáliz con el purificador. Cúbrele con su velo negro, recoge los corporales y los pone en la bolsa del mismo color. Luego inclinado, y con las manos juntas delante del pecho, dice en secreto: *Quod ore sumpsimus etc.* Uno de los asistentes retira el cáliz del altar á la credencia. El preste baja al plano del altar; allí, acompañado de los asistentes, hace genuflexion á la Cruz, y cubierta la cabeza con su bonete vuelve á la sacristía. Allí se desnuda de los ornamentos de la misa; pero si la Reserva de los enfermos estuviere en el altar del Monumento, con la misma alba de la misa ó con sobrepelliz y estola de color blanco, volverá el copon al sitio acostumbrado del modo siguiente.

§ V.

De la vuelta de la Reserva de los enfermos.

Para esto el celebrante, en compañía de un clérigo ó del sacristan, que llevará el paño de hombros, con otros dos ó mas asistentes que llevarán velas encendidas, camina al altar en donde se halle el Sacramento. En llegando al plano hace genuflexion, y sin parar sube á la peana ó tarima del altar, si la liene, y puesto allí de rodillas, hace una breve oracion. Luego se levanta, sube al altar, abre la puertecita, hace genuflexion, toma el copon, lo saca, lo pone sobre el

corporal tendido sobre la mesa, y otra vez hace genuflexion. Se baja á la grada de la peana, en donde arrodillado le pone uno de los asistentes la banda. Acto continuo sube al altar, hace genuflexion, toma con la mano izquierda cubierta con el velo el copon, y con la derecha cubre lo restante del copon y lo asegura. Los asistentes irán delante con velas encendidas, y todos juntos irán rezando el *Pange lingua gloriosi etc.* hasta llegar al lugar donde esté el Sagrario, puesto en el altar de alguna capilla retirada en la misma iglesia, ó lo que es mas conforme en la sacristía. Con las debidas reverencias reserva el copon en el lugar destinado, dando providencia de que continuamente arda delante de su Magestad alguna lámpara. Reservado ya el Sacramento, si fuese ya hora de medio dia, todos se arrodillan para rezar las *Ave Marias*, haciendo señal para ello con la matraca. Por fin se apagarán las velas del altar, y se recogen á sus respectivos lugares todas cuantas cosas sirvieron al altar, como tambien las del Monumento que se deshará luego. Si no hubiese ni capilla retirada ni sacristía decente donde colocar la Reserva, guárdese en el Sagrario del altar mayor, y arda continuamente la lámpara.

ARTICULO 7.º

De los oficios del Sábado Santo.

En el átrio de la iglesia se dispondrá una mesa cubierta con un mantel blanco, y sobre ella un atril con misal abierto y registrado, un platillo de plata ó de lo que se pueda, pero siempre decente, con cinco piñas ó bolas de incienso (4) con

(4) Estas podrán ser las del año anterior; pero en este caso se procurará poner algo de incienso nuevo, y lo mismo si el cirio fuese del año anterior se pondrá en él algo de cera nueva.

su clavo cada una para fijarlas en el cirio, el turíbulo sin ascuas y la naveta con incienso; la calderilla del agua bendita con su aspersorio; manípulo, estola y dalmática de color blanco; un farol con su vela apagada: cerca de la mesa un brasero con carbones para encender con ellos el nuevo fuego; unas tenacitas de hierro para tomar las ascuas. Se pondrá el altar mayor bien adornado con Cruz y candeleros festivos; habrá en él dos frontales, uno blanco, y este estará debajo, y otro morado encima que se pueda quitar con facilidad: un pedestal ó peana de madera ó de piedra con un agujero en medio para colocar en él el candelero ó caña triangular; un atril grande cubierto con paño blanco colocado tambien al lado del Evangelio para cantar sobre él la *Angelica turba*. El cirio pascual que se ha de bendecir, colocado sobre un candelero grande, puesto tambien al lado del Evangelio con el pábilo ó pavesa dispuesta, de modo que se encienda con facilidad, y tendrá cinco agujeros puestos en forma de cruz, para fijar en ellos á su tiempo las cinco piñas de incienso. La lámpara ó lámparas bien compuestas y ardiendo hasta que empiecen los oficios, que entonces se apagarán. En la credencia del altar mayor se dispondrá la mesa cubierta con su mantel blanco, el misal prevenido y registrado para la *Angelica turba* y para la Misa, el cáliz preparado con hostia y con ornamentos de color blanco, el platillo con las vinageras llenas de vino y agua con el paño del *Lavabo*. En la sacristía se prepararán las sobrepellices ó roquetes necesarios para los clérigos ó acólitos, amito, alba cingulo, estola y capa pluvial morada, y estola y casulla del mismo color. Tambien se dispondrá manípulo, estola y casulla de color blanco, banda ó paño de hombros del mismo color y las hachas ó velas para volver al Señor al altar mayor, si

ya no estuviere en él. En la pila bautismal se pondrá una mesa cubierta con un mantel blanco que sirva de credencia; dos tohallas ó paños de manos; el calderillo del agua bendita con su aspersorio; algunas vasijas necesarias para sacar agua de la pila; las ampollas ó crismeras con el crisma y óleo de los catecúmenos (1); una jarra ó vaso de agua y una miga de pan para lavar las manos; algunos algodones ó estopas para enjugarlas. Para el bautismo, si se administrare, el Ritual romano; un salero con sal; las crismeras, habiendo óleos nuevos, y con ellas un poco de algodón ó estopa; estola y capa pluvial de color blanco; un pañito para enjugar la cabeza del que ó de los que se hayan de bautizar; otro paño de lienzo blanco, que sirva de vestidura blanca á los mismos; una vela, que se ha de poner encendida en la mano del recién bautizado.

§ I.

Del principio del oficio hasta la bendición del cirio.

En el pórtico ó átrio de la iglesia se enciende fuego con esclavon y pedernal precisamente, y con este fuego se encienden los carbones prevenidos en el brasero. A la hora competente y proporcionada los clérigos y asistentes acuden á la sacristía á disponer todo lo

(1) Esto se entiende si han llegado los óleos nuevos, y consagrados en el Jueves Santo, pues ya los consagrados en el año anterior no sirven para esta funcion, como ni tampoco para bautizar. Por lo que si no hubiesen llegado los nuevos óleos, ó hubiese que bautizar, se hará esta funcion y se bautizará sin óleos. Pero en llegando los nuevos se suplirá entonces lo que ahora se omite en la bendicion de la fuente y en el bautismo. El óleo de los enfermos siempre sirve hasta que lleguen los nuevos. En llegando éstos, los viejos se queman echándolos en el vaso de la lámpara, limpiando las crismeras con el mayor esmero, para depositar en ellas los nuevos.

necesario, y á vestirse las sobrepellices ó roquetes. El sacristan ó acólitos hacen señal con la matraca. El preste se lava las manos, y se reviste de amito, alba, cingulo, estola y capa pluvial morada. Estando ya todos revestidos, el sacristan apaga la lámpara ó lámparas de la iglesia, y salen á la puerta de ella con este órden: Uno de los clérigos ó asistentes irá delante con las manos juntas. Otro de los asistentes llevará la Cruz procesional. Luego irá el preste acompañado de los demas asistentes, las manos juntas delante del pecho, y el bonete en la cabeza. El cruciferario en esta ocasion irá sin ciriales, y se colocará en el mismo umbral de la puerta, de espaldas á la calle mirando al celebrante, y lo mismo estará la efigie ó rostro del Crucifijo. El celebrante se coloca delante de la mesa, que estará puesta entre la Cruz y el preste. Estando de pié en este sitio, leyendo en el misal que tiene puesto sobre el atril en la mesa, bendice el fuego con tres oraciones, y con una el incienso. Mientras el celebrante bendice el incienso, el sacristan ó alguno de los asistentes toma con las tenacillas algunas ascuas del nuevo fuego, y las pone en el incensario. El celebrante pone con la bendicion y ósculos acostumbrados el incienso en el turíbulo; toma el hisopo que le dará uno de los asistentes, y rocía al nuevo fuego y á los cinco granos de incienso, diciendo al mismo tiempo la antifona *Asperges me etc.*, y luego turifica al nuevo fuego é incienso. El turiferario vuelve á poner mas fuego del bendito en el incensario. El celebrante se quita la capa pluvial y estola morada y se viste de manípulo, estola diaconal cruzada del hombro izquierdo á debajo del brazo derecho, y dalmática, todo de color blanco (1). A este tiempo uno de

los asistentes enciende con una pajuela una vela del fuego nuevo, y si anduviere viento fuerte, la guardará en una linterna ó farol para que no se apague. Otro de los asistentes toma el plato con los cinco granos ó piñas del incienso. Pone de nuevo el celebrante incienso en el turíbulo con la bendicion y ósculos acostumbrados, y despues toma la caña con las tres velas puestas en ella (1). Se procede á la bendicion del cirio, entrando todos en la iglesia del modo siguiente: Va el primero uno de los acólitos ó asistentes con el platillo con las cinco piñas de incienso, y á su izquierda el turiferario; luego el cruciferario con la Cruz procesional; y detrás de estos el celebrante con la caña, y á su izquierda otro acólito, que lleva la vela encendida en la linterna. Los que llevan las piñas del incienso, el turíbulo y la Cruz, entran en la iglesia, y en llegando el preste á la puerta de ella se paran y detienen. En entrando el celebrante en la iglesia, inclina la caña, y el acólito que lleva la vela encendida, enciende con ella una de las velas de la caña; se arrodillan todos con el celebrante, menos el que lleva la Cruz. De rodillas canta el preste en voz clara y algo baja: *Lumen Christi*. Entonces se levanta y con él los demas, y todos responden con igual voz: *Deo gratias*. De este modo caminan hasta el medio de la iglesia, en donde se hace la misma diligencia, encendiéndose la segunda vela, y levantándose algo mas la voz al *Lumen Christi*. Por fin, al llegar el preste á las gradas del altar mayor, se enciende por último la tercera vela de la caña con las mismas ceremonias, levantando algo mas la voz.

(Se continuará).

(1) Y si la iglesia fuese tan pobre que no tenga dalmáticas, se pondrá solo manípulo y estola blanca.

(1) Entre las cosas que debe tener prevenidas hoy el sacristan para la funcion, es una caña que en lo superior de ella estén colocados tres caños ó cornucopias para poner tres velas en ellas. Si puede ser, es misterioso que sea caña, y no vara de otra materia.

ANUNCIOS.

NUEVO TESORO DE PÁRROCOS.

CONTIENE

el modo de practicar las ceremonias en los desposorios, bendicion y misa nupcial; la bendicion de candelas, ceniza y palmas, y los oficios de Semana Santa en las parroquias en que hay uno solo ó pocos mas sacerdotes: y varias formulas para bendecir animales, comestibles, etc.: todo segun el Memorial de ritos de Benedicto XIII, los decretos de la Sagrada Congregacion, y rituales de varias diócesis de España.

RECOPILABO

Por el Dr. D. Miguel M. y Sanz,

Examinador sinodal del Arzobispado de Toledo, y de sagradas ceremonias en el tribunal de las Ordenes militares y en el Sínodo de Madrid.

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Este libro se vende á 5 rs. en rústica y á 56 cuartos á la holandesa, en la librería de Sanchez; calle de Carretas: allí se vende tambien el *Modo de practicar las ceremonias de la Misa, así cantada como rezada, y de administrar la sagrada comunión*, por el mismo autor, á 4 rs. en rústica y 44 cuartos á la holandesa; y el *Manual para preparar á los niños á hacer su primera comunión, y rito para esta solemnidad*, aprobado por la Sagrada Congregacion de Ritos, á 20 cuartos.

EL POR QUÉ

DE TODAS

LAS CEREMONIAS DE LA IGLESIA

Y SUS MISTERIOS:

Cartilla de Prelados y Sacerdotes, que enseña las Ordenanzas Eclesiásticas que deben saber todos los Ministros de Dios; escrito en forma de diálogo simbólico entre un Vicario instruido y un estudiante curioso por el presbítero

DON ANTONIO LOBERA Y ABIO.

Consta de tomo en 4.º mayor. Se remite por el Correo, franco de porte, mandando al hacer el pedido una libranza de 18 rs. á favor de D. Higinio Reneses, ó 40 sellos de á cuatro cuartos.

CÉDULAS

PARA EL CUMPLIMIENTO DE IGLESIA.

En la imprenta de este *Boletín* se imprimen y remiten por el correo, francas de porte, las que tengan á bien encargar los señores Mayordomos de Fábrica ó Curas Párrocos, á los precios siguientes:

Por 1000 cédulas. . . 27 rs. ó 58 sellos.

Por 2000 idem 44 94

Por 3000 idem 60 128

Por cada millar que pase de las 3000 solo se abonará 8 rs. ó 17 sellos.

Habiéndose complicado algun tanto el pago de las respectivas asignaciones á las Fábricas en el año anterior por el descuento de cédulas que se hizo á las mismas, nos vemos en la precision de anunciar á los señores que nos honren con su confianza, que en el presente año no se admiten en pago de cédulas cartas, órdenes para los señores Pagadores, sino que es indispensable que al hacer el pedido acompañen libranza de su importe ó sellos de cuatro cuartos. El buen cumplimiento en los años anteriores garantiza la puntualidad en el envío.

A los cuatro dias de hacer el pedido se remitirán por el correo, francas de porte; y en carta, tambien franca, avisaremos su envío, incluyendo recibo impreso á favor del señor Mayordomo de Fábrica para que le sirva de abono en sus cuentas.

MADRID.

IMPRENTA DE HIGINIO RENESES,

calle de Valverde, 24.